Ante dos cartas dirigidas al Idhuca del Diputado Presidente de la Subcomisión de la Asamblea Legislativa que estudia el proyecto de una Ley de Reconciliación, en las que invita a enviar víctimas a foros sobre el mismo tema, publicamos la contestación formal del Idhuca:

Sr. D. Luis Roberto Angulo Samayoa
Diputado Presidente de Subcomisión de la Asamblea Legislativa

Estimado Diputado Angulo: He recibido dos cartas enviadas por Ud. invitando a que el Idhuca envíe dos personas a "foros regionales de consulta" que sean "víctimas del conflicto armado" y que residan en las zonas aledañas al lugar donde se realizaran dichos foros. La primera de ellas estaba fechada el 15 de Agosto, pero fue entregada en la oficina del Idhuca el 22 de Agosto, exactamente la víspera del día en que se celebraría el primer "foro". La segunda tenía fecha de 26 de Agosto y me fue entregada el 28 de Agosto, exactamente dos días antes de que se celebrara el segundo foro. Independientemente de que hayamos decidido invitar o no invitar a las víctimas a dicho foro, no me parece responsable avisar con un día o dos de anticipación a intermediarios de víctimas que viven en zona rural, muchas veces sin medios de comunicación adecuados, o que necesitan pedir permiso en su trabajo o tienen compromisos previos. Lo correcto sería que Uds. hubieran tenido una comunicación adecuada con instituciones de Derechos Humanos, hubieran pedido con tiempo información sobre posibles víctimas y Uds. mismos las hubieran convocado con el tiempo previo adecuado. A nosotros, en esas condiciones de comunicación y tiempo, no nos ha parecido adecuado hacer de intermediarios entre Uds. y las víctimas por lo que supone de falta de respeto a las mismas este tipo de proceso en la convocatoria al foro.

Además hemos advertido, según información dada por la propia Subcomisión que Ud. preside, que además de invitar a víctimas al mencionado foro, han invitado a participar en estos mismos foros a diversas organizaciones de antiguos miembros de la Fuerza Armada de El Salvador y de combatientes veteranos de nuestra guerra civil. Personalmente deseo advertirle que ese tipo de convocatoria es totalmente inadecuado por muchas razones de las cuales enumero dos. En primer lugar en las asociaciones de militares puede haber víctimas de la guerra civil, pero lamentablemente puede haber también victimarios, sean del bando que sean. De hecho no se puede ni se debe confundir a ex combatientes con víctimas civiles. Y en segundo lugar, si se desea tener un tipo de reunión entre posibles victimarios y víctimas hay que contar previamente con el permiso y autorización de las víctimas; trámite que debería realizarse antes de convocar a este tipo de foros.

Considero en ese sentido que la Subcomisión que Ud. preside no está realizando su cometido de un modo adecuado, dado el modo arbitrario y poco respetuoso que tiene en el modo de convocar a las víctimas. Dado el desconocimiento de la Subcomisión respecto a algunos aspectos vinculados a procedimientos de Derechos Humanos, evidentes a la hora de establecer diálogos y estudio con víctimas, sus derechos y sus representantes, le sugiero que, previamente a estas decisiones de convocar foros, tengan un diálogo con instituciones de la sociedad civil defensoras de Derechos Humanos que sea mucho más franco, abierto, amplio y de mayor duración que los 15 minutos que alguna vez le han dedicado a dichas instituciones. Estoy seguro que ello reportaría beneficios a la tarea que les ha encomendado la Sala de lo Constitucional de El Salvador.

Con mis mejores deseos y aprecio

José M. Tojeira
Director Idhuca